



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SC-INC-DNASD-SD-14-

0004909



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y VALORES

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0002795 del 19 de mayo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de septiembre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PROURBANA PROMOCIONES URBANISTICAS S.A.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Dra. Johani Atenais Saltos Jalil en reemplazo del Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de Liquidadora de la compañía **PROURBANA PROMOCIONES URBANISTICAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

29 JUL 2014

**AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

29 JUL 2014

Johani Atenais Saltos Jalil
Dra. Johani Atenais Saltos Jalil
C.C. No. 091069426-4

Registro Mercantil de Guayaquil

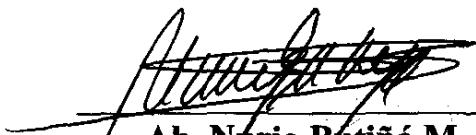
NUMERO DE REPERTORIO:36.251
FECHA DE REPERTORIO:29/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:16:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14-0004909, dictada el 29 de julio del 2014, por la Subdirectora de Disolución, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PROURBANA PROMOCIONES URBANISTICAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOHANI ATENAIS SALTOS JALIL**, de fojas 30.736 a 30.738, Registro de Nombramientos número **9.931**.

ORDEN: 36251




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 01 de agosto de 2014

REVISADO POR: *Dr.*

Nº 0883681